

San Luis Potosí, S.L.P. octubre del 2012

Postura sobre la Reforma Laboral

NO A LA REFORMA LABORAL: SITTGE

Porque la Constitución mexicana defiende que el salario de todo ciudadano sea digno, producto de su desempeño y éste debe de alcanzar para la alimentación, educación, salud, vestido y vivienda, -pero no es así-, existe un claro panorama de protección al empresariado y de darles las mejores oportunidades para que hagan de la flexibilidad laboral su modus operandi.

Se trata pues de una Reforma pro empresarial para que el empresariado gaste menos en sus trabajadores y éstos tengan pocos derechos

que los defiendan. Para ello existe el apoyo del Gobierno Federal, de los Congresos federal y locales, gobernadores y sindicatos blancos a modo de mirar con buenos ojos semejante Reforma Laboral pero eso no sucederá con el Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, SITTGE que rechaza tal reforma y las actitudes desmedidas de muchos legisladores que han carecido de una capacidad para darse cuenta de los daños irreversibles que haría tal reforma a los logros históricos de las luchas históricas en éste país,-(porque recordemos que la ley actual inspiró lo que ahora causa la igualdad entre patrones y trabajadores).

El Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Estado de San Luis potosí, SITTGE, que a sus doce años de antigüedad ha padecido los abusos del poder de

mandatarios que no saben escuchar al trabajador y de policías golpeadores que incluso han abusado de su autoridad para agredir físicamente a los agremiados, que son trabajadores, no delincuentes, comparte la reflexión siempre elocuente y sensitiva de su asesor jurídico, el catedrático y humanista, José Enrique González Ruiz quien señala que la Reforma Laboral es un producto que se originó en las entrañas de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX, quien en 1989 dio a conocer su propuesta preliminar para discutir la Ley Federal del Trabajo.

Así, de manera discrecional, poco a poco y con el apoyo del panismo, de Felipe Calderón y del entonces Secretario del Trabajo, Javier Lozano, empezaron los impulsos a una serie de intenciones empresariales que se fueron emprendiendo en medios de comunicación a

través de una campaña hecha a modo de favorecer los intereses de la misma, con el pretexto de que es para que llegue la modernidad a México y sus familias.

Como dice textualmente el asesor jurídico del SITTGE: “En el proceso privatizador que está en marcha en la economía mexicana, ha traído modificaciones que tienen que reconocidas por la legislación del trabajo.

Para las empresas sólo es importante que su relación de trabajo sea regida por preceptos que no constituyan obstáculos para el cumplimiento de los fines productivos de ellos. Su pretensión es cambiar la cultura de lo laboral. Desean una intervención mínima del Estado en la relación trabajadores-patrones.

Uno de los aspectos es que se fijará la libre contratación. En el marco conceptual del

neoliberalismo, quieren una nueva cultura laboral en todos sus ámbitos. Desean que el Estado reconozca que la Ley Federal vigente ha perdido su actualidad y debe de sufrir modificaciones.

Así, de aprobarse la Reforma laboral, la normatividad del trabajo volvería a las reglas tradicionales del Derecho privado. La propuesta de la COPARMEX elimina la calidad tutelar del derecho del trabajo.

Con ésa aprobación seguirán las contrataciones con la firma de la renuncia entregada como pre-requisito para ser contratado, como ya se usa desde hace tiempo en muchas empresas, además de que habrá presiones para invalidar las manifestaciones contra los abusos de trabajadores, pero lo más grave es que se cercenarán los logros históricos que ha tenido México”.

Así, adecuada al modelo neoliberal, se apega muy poco a las disposiciones legales acordadas en los convenios internacionales. El SITTGE apoya al trabajo digno protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.